

**DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA UCR
POR EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR
LA SALUD DE LAS MUJERES
28 DE MAYO DE 2014**

La Secretaría de la Mujer de la Unión Cívica Radical de Jujuy, a cargo de la Lic. Ada Galfré junto a las integrantes de su mesa de trabajo, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres ratifica su compromiso con la equidad de género como dimensión fundamental de las políticas públicas de salud, reconoce los avances legislativos logrados por la lucha del movimiento de mujeres y señala los desafíos pendientes para garantizar el derecho a la salud de las mujeres.

El Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer tuvo su origen el 28 de mayo de 1987 en el V Encuentro Internacional Mujeres y Salud, fecha designada para abordar las diversas causas de enfermedad y muerte que enfrentan las mujeres. Esta jornada tiene el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida.

En ese sentido, la Secretaría observa que en Jujuy existe una deuda en materia de cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos que obstaculiza el ejercicio a una sexualidad responsable y libre de coerciones y a la maternidad elegida.

Las leyes nacionales y provinciales sancionadas que establecen disposiciones programáticas para garantizar derechos sexuales y reproductivos no han tenido un correlato efectivo en la política pública que sigue siendo deficitaria.

De esta manera siguen ocurriendo embarazos no deseados, circunstancias de maternidad forzada y se sigue negando el acceso a la interrupción del embarazo en aquellos casos previstos por el Código Penal.

La mortalidad de mujeres por complicaciones derivadas de abortos inseguros sigue siendo prevalente y en particular son las mujeres pobres las que pierden su vida por abortos inseguros y clandestinos.

Exigimos por ello una política pública que garantice en el sistema provincial de salud servicios de salud sexual y reproductiva accesibles, oportunos y adecuados. Pero también exigimos el cumplimiento del fallo Fal de la CSJN que garantiza el aborto o punible y obliga al Estado a garantizar este derechos. Y exigimos la implementación de los servicios de consejería pre y post aborto en todo el sistema de salud, así como la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, así como campañas que permitan a las mujeres conocer sus derechos y los servicios de salud disponibles.

Demandamos además el cumplimiento efectivo del protocolo de atención a víctimas de violación así como la aplicación de la guía técnica de aborto no punible y del protocolo de atención postaborto.

En esta década de gobierno kirchnerista se ha mantenido respecto de los derechos sexuales y reproductivos una perspectiva conservadora que ha impedido el derecho de las mujeres a la autonomía y a la soberanía sobre el propio cuerpo.

Nos unimos en este día a las luchas que en todo el país llevan a cabo las organizaciones de mujeres. Y reclamamos al Estado provincial que observe las disposiciones vigentes y reduzca la brecha entre los derechos reconocidos y la política pública.

Requerimos que se agudicen los esfuerzos para garantizar el parto humanizado, se termine con la violencia obstétrica y las violencias institucional y simbólica hacia las mujeres en los servicios de salud, se adopte una visión integral de la salud y que se atienda la perspectiva de género así como la interculturalidad y en especial el trato digno y respetuoso hacia las mujeres y se eliminen todas las barreras que impidan el goce de sus derechos.

Finalmente abogamos por reformas en el sistema de salud destinadas a garantizar la accesibilidad, universalidad y la mejora en la calidad de los servicios de salud. Los problemas estructurales del sistema de salud, los déficits de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura tienen particular impacto sobre las poblaciones más vulnerabilizadas y en especial las mujeres pobres, que sufren las falencias que registran los servicios y que determina su proyecto de vida y hasta la vida misma de las mujeres.

Secretaría de la Mujer de la UCR

Jujuy, 28 de mayo de 2014